



Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2023/2035: SUBSTRATO DE GRES PORCELÁNICO PARA INTEGRACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CELDAS FOTOVOLTAICAS DE PEROVSKITAS (BONIFACE) (CPP2022-009766).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

El contrato es parte del proyecto CPP2022-009766, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR"

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3.1 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-141**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



CSV: 167784fdbf7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

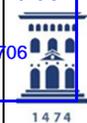
II.- Órgano y Sistema de Selección



167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a>

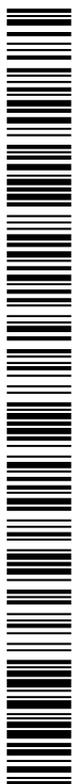
CSV: 167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3.1 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Experto en fotocatalisis, ensamblado de celda solar de tipo thin-film, nociones de programación, C, python, matlab. Control automático.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de celda solar de perovskita.</li> <li>- Programación de microcontroladores.</li> <li>- Síntesis y caracterización de nanomateriales.</li> <li>- Síntesis y caracterización de light harvesters activos en un amplio rango de longitudes de onda.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), Facultad de Ciencias.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p> <p>Inicio previsto en julio de 2025.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



CSV: 167784fdbf7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	



**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a>

CSV: 167784dbf7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	



**Anexo II**  
**Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Balas Nieto, Francisco
- Secretario/a:** Mallada Viana, María Reyes
- Vocal:** Juárez Pérez, Emilio José

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Santamaría Ramiro, Jesús Marcos
- Secretario/a:** Sebastián Cabeza, Víctor
- Vocal:** Bernechea Navarro, María

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Expediente académico: hasta 55 puntos**

- Graduado (Química/Ingeniería Química/Ingenierías afines) ..... 5 puntos
- Expediente académico ..... hasta 5 puntos
- Máster afín al área de Ingeniería Química ..... hasta 10 puntos
- Participación en contratos de investigación ..... hasta 5 puntos
- Estancias en el extranjero (>3 meses)..... hasta 5 puntos
- Conocimientos de Inglés ..... hasta 5 puntos
- Cursos y seminarios en el ámbito de la investigación científica ..... hasta 5 puntos
- Publicaciones en revistas incluidas en el JCR ..... hasta 5 puntos
- Comunicaciones en congresos ..... hasta 5 puntos
- Otros méritos ..... hasta 5 puntos

**Apartado 2: Experiencia investigadora: hasta 45 puntos**

- Experiencia laboral en laboratorios de investigación (>2 años) ..... hasta 20 puntos
- Experiencia en fabricación de electrodos ..... hasta 5 puntos
- Experiencia en programación y control automático ..... hasta 5 puntos
- Experiencia en síntesis de nanomateriales ..... hasta 10 puntos
- Experiencia en técnicas de caracterización de nanomateriales ..... hasta 5 puntos



167784fdb7cb93d7fda6c335b71f19a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/167784fdb7cb93d7fda6c335b71f19a>

CSV: 167784fdb7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	

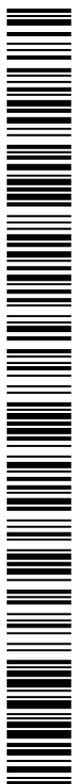


De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



167784fdbf7cb93d7fda6c335b71f19a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/167784fdbf7cb93d7fda6c335b71f19a>

CSV: 167784fdbf7cb93d7fda6c335b71f19a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	30/04/2025 18:01:00	